

Diputados asignan mil mdp a INAI, IFT y Cofece para LIQUIDAR PERSONAL



"El INAI tiene 500 millones para prever los meses que van a continuar hasta en tanto no haya la sustitución reglamentaria, creo que tienen 180 días, y para liquidación de personas de confianza o por honorarios, o los que quieran hacerlo y tengan un retiro de acuerdo con la ley", expresó Monreal Ávila.

La liquidación de los trabajadores de organismos autónomos se daría a pesar de que el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien promovió la desaparición de estas instituciones, prometió que ningún empleado sería despedido.

Incluso el artículo séptimo transitorio de la reforma con la que desaparecieron los organismos autónomos indica que "los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable."

Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda".

Además de la disminución de recursos al INAI, los diputados no consideraron necesario asignar más dinero a la **Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno**, que absorberá las funciones de transparencia y acceso a la información.

La **Secretaría Anticorrupción** tendría un presupuesto de **mil 699 millones de pesos en 2025**, lo que incluso significa un recorte de **0.46 % con respecto a 2024**, cuando tuvo **mil 706 millones de pesos**, al compararlo en términos reales.

Monreal Ávila defendió que la **Secretaría Anticorrupción** no requiere más recursos para 2025, incluso si contratara a personal del INAI para realizar las funciones de transparencia y acceso a la información.

"Hay estudios técnicos en las dependencias donde van a sustituir las funciones que con su presupuesto ajustan. Así nos lo comentaron los propios secretarios de la **Función Pública**, la **Agencia Digital**, el **INEGI**, es decir, las dependencias que van a absorber a los trabajadores de distintos órganos autónomos, tienen la capacidad técnica para mantener esa planta productiva y esa planta laboral", dijo Monreal.

Los diputados y senadores deberán aprobar el siguiente año las leyes secundarias que garanticen los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, que hasta el día de hoy resguarda el **INAI**, y también deberá aprobar la legislación que regule a una nueva dependencia que asumirá las funciones de la **Cofece**.



ALEJANDRO ROMERO

Los diputados de **Morena** y sus aliados decidieron asignarle poco más de mil millones de pesos al **INAI**, **IFT** y **Cofece** para que liquiden a sus trabajadores y para que sobrevivan los siguientes meses, antes de que se concrete su extinción.



Sobre dicha decisión vale explicar que el dictamen del **Presupuesto de Egresos de la Federación 2025** (PEF 2025) contempla la asignación de recursos al **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (INAI), la **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece) y el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT).

Como bien se sabe, estos tres organismos desaparecerán durante el 2025 luego de que el **Congreso** aprobó su extinción, sin embargo, los diputados les asignaron sus últimos recursos para que concluyan sus actividades y para que liquiden a sus trabajadores.

El PEF 2025 contempla la asignación de **500 millones de pesos al INAI**, **500 millones de pesos al IFT** y **200 millones de pesos a la Cofece**.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de la bancada de **Morena**, explicó el destino que se le dará a estos recursos.

Ricardo Monreal Ávila